

DE 250/2020

Guatemala 29 de octubre de 2020

Licenciado Ángel Alonzo Director de Comunicación Social e Información Pública Unidad de Acceso a la Información Pública Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-Presente

Estimado Licenciado Alonzo

Atentamente me dirijo a usted en seguimiento a lo establecido en el Decreto 57-2008, "Ley de Acceso a la Información Pública" artículo 10, numeral 21, específicamente a la información relacionada con cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de los recursos de este Fideicomiso.

Por lo anterior, me permito manifestarle que durante el primer cuatrimestre del año 2020 (enero – abril), el Fideicomiso para el Desarrollo Rural Guate Invierte, no realizó cotizaciones ni licitaciones para la ejecución de sus recursos y gastos administrativos y operativos, en vista que las compras realizadas no superaron el monto de Q90,000.00, así mismo, se hace la salvedad que dichas compras se realizan de conformidad al Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso, aprobado en Resolución número RCD-01-05-24102005 de fecha 24 de octubre de 2005 y modificaciones aprobadas en Resolución número RCD-02-05-10092015 de fecha 10 de septiembre 2015.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. José Gyillering De León Piedrasanta

Director Ejecutiv

C.c. Archivo

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO RURAL GUATE INVIERTE

